



Intendencia Municipal

Rosario

DECRETO n° 5.398

Rosario, 18 de noviembre de 1977.-

Vistas las actuaciones n° 19.610-C-77, mediante las cuales la Dirección de Planeamiento Urbano, con el aval de la Dirección General de Planificación, eleva para su aprobación el trazado vial propuesto para la zona de vías del F.C.G.B. Mitre (Playa de maniobras), ubicada al norte de la Estación Ludueña, con las características consignadas en el anteproyecto adjunto a fs. 11 del pre citado expediente, y estimando conveniente proveer al respecto,-

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1°.- Apruébase el trazado vial de la zona de vías del F.C.G.B. Mitre (Playa de maniobras) ubicada al norte de la Estación Ludueña, con las características consignadas en la / planificación adjunta a fs. 11 del expediente n° 19610-C-77, y // que se puntualizan a continuación:

- 1) Creación de una calle con orientación este-oeste de 20 m. de ancho desde la prolongación del Pje. Nueva York hasta Bv. Avellaneda que limita con la playa de maniobras del F.C.G.B. Mitre.
- 2) Creación de un pasaje con orientación este-oeste de 14 m. de ancho, al sur de calle Humberto 1°, desde prolongación de // Díaz Vélez hasta prolongación de Mar del Plata.
- 3) Prolongación de calle Mar del Plata al sur de calle Humberto 1°, con un ancho de 18 m., hasta la calle pública creada que limita con la playa de maniobras del Ferrocarril.
- 4) Prolongación hacia el sur de calle Florida, al sur de calle Humberto 1°, con un ancho de 18 m., hasta la calle pública / creada que limita con la playa de maniobras.
- 5) Prolongación de calle Díaz Vélez, al sur de calle Humberto 1°, con un ancho de 18 m. hasta la calle pública creada que limita con la playa de maniobras.
- 6) Prolongación de calle Iguazú con un ancho de 18 m. al sur de calle Humberto 1° hasta la prolongación de Pje. Nueva York.
- 7) Prolongación del Pje. Nueva York con un ancho de 12 m., al sur de calle Humberto 1° hasta la calle pública creada que //

//limita con la playa de maniobras.

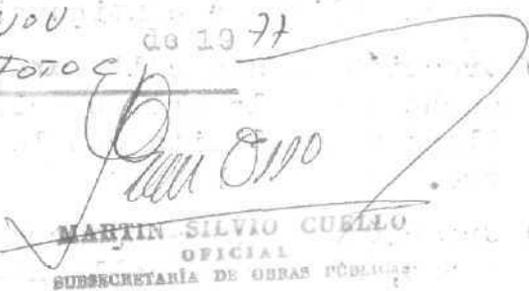
8) Prolongación de un pasaje de 10 mts. de ancho con orientación norte-sur como continuación de calle Don Bosco, al sur de Humberto 1º y hasta la calle pública creada que limita con la playa de maniobras.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al A.M.-


Ing. VICENTE J. BARAJA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DR. RAFAEL M. (R.E.) AUGUSTO FELIX CRISTIANI
INTENDENTE MUNICIPAL

Rosario, 27 de NOV. de 1977
Cumplido según FOTOC


MARTÍN SILVIO CUELLO
OFICIAL
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS